



NORMAS DE INSCRIPCIÓN ESCUELA PENSAMIENTO COMPUTACIONAL **EDICIÓN VERANO 2020**

1. Los plazos de preinscripción a cada taller, variarán en base al comienzo de cada uno de los cursos, puedes consultar fechas en www.juventudfuenla.com.
2. Para preinscribirse en la actividad los/as interesados/as deberán rellenar la hoja de inscripción y enviarla al correo electrónico info@fuenlisclub.com.
3. En el caso de los talleres que se realizan de manera presencial, una vez confirmada la plaza, tendrán que aportar la siguiente documentación:
 - a) Ficha de preinscripción firmada por parte del padre, madre, tutor/a o responsable legal del menor de edad.
 - b) Documento de condiciones de participación y consentimiento informado.
 - c) Declaración del estado de salud.
4. Sólo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada y así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los solicitantes de plaza que acrediten estudiar en Fuenlabrada o que su padre, madre o tutores legales acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción:
 - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del padre, madre o tutor/a legal.
 - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el niño/a participante.
5. Los/as socios/as de FuenlisClub deberán indicar en la preinscripción su número de socio.
6. Los cursos se desarrollarán en el mes de **julio de 2020**.
7. La Concejalía de Juventud e infancia podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de esta.
8. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
9. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante a un mismo curso, solo será válida la primera de todas ellas. Solo se podrá inscribir a un mismo curso una sola vez.



10. Con todas las solicitudes recibidas se hará una primera asignación de plazas siguiendo los siguientes criterios:

a. Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plazas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo. El resto de inscritos pasarían al listado de reserva para cubrir bajas.

Las fechas de los sorteos se comunicarán una vez recogidas todas las inscripciones.

b. Si tras el proceso de formalización, no se cubriesen todas las plazas ofertadas, se pasaría al listado de reserva por el mismo orden del sorteo.

11. La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante **la publicación del acta del sorteo** y/o por envío de sms al teléfono indicado en la inscripción.

12. Tras la confirmación de la plaza se formalizará la inscripción el primer día de taller en el caso de los talleres presenciales. Para los talleres online, se realizará mediante un correo electrónico al e-mail facilitado en la inscripción, una vez asignada la plaza.

13. Las bajas deberán ser comunicadas con una antelación de al menos 2 días antes del comienzo de cada curso para cubrir la plaza con el listado de reserva.

14. Una vez comenzado el taller, la falta de asistencia sin justificar en más de dos sesiones por curso supondrá la baja automática al taller.

15. En el caso de que el/la participante necesite atención específica, durante el desarrollo de las actividades, deberá notificarlo en el momento de la formalización de la inscripción, y en caso necesario adjuntar informe médico facultativo pertinente.

16. Los talleres atenderán a niños y niñas con diversidad funcional siempre que esta sea enriquecedora para el participante y que previamente se haya comunicado al inscribirse. La Concejalía en colaboración con la familia valorará el tipo de adaptación necesaria.

16. Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.

17. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.